



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*
Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad*

Anexo N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" aprobada por Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (INCN)

Período de seguimiento: 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-2-3758	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios - INCN, periodo 2014.	13	Que la Oficina Ejecutiva de Administración, requiera que la Oficina de Logística adopte las acciones que correspondan, para el acondicionamiento y equipamiento del Almacén Central, de forma que garanticen una adecuado almacenamiento y conservación de los bienes que en él se internen; así mismo, para que la Unidad de Control Patrimonial efectúe la toma de inventarios en forma periódica, a fin de establecer la cantidad de productos, fechas de expiración y/o faltantes de ser el caso.	En Proceso
002-2016-2-3758	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contrataciones de Bienes de Carácter Estratégico para la Prestación de Servicios Médicos Especializados, Periodo 2015	7	Disponer, que la Oficina Ejecutiva de Administración ordene a la Oficina de logística que adopte las acciones que correspondan, para dotar de una infraestructura y equipamiento adecuado para el Almacén de farmacia, que garantice el adecuado almacenamiento y conservación de los bienes farmacéuticos adquiridos.	En Proceso

